ACTA DE SUSPENSIÓN No 1, CONTRATO DE INTERVENTORIA 1255 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSORCIO INTERCOED NEIVA 2025

OBJETO:	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE COCINAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NEIVA"**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERCOED NEIVA 2025** **R. L. SILVIA PEREZ ARTUNDUAGA** **NIT: 901.974.823-2**
VALOR DEL CONTRATO:	**Sesenta millones doscientos sesenta y un mil seiscientos pesos moneda corriente ($60.261.600 Mcte) Incluido IVA, Costos Directos E Indirectos, si a ello hay lugar**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.**
FECHA ACTA DE INICIO:	**29 de agosto de 2025**

En Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el **OLGA LUCIA CATAÑO MUÑOZ** de Secretaría de educación, en calidad de supervisor del contrato 1255 de 2025, **SILVIA PEREZ ARTUNDUAGA**, en calidad de R.L de interventoría, **VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE y ANDRES FELIPE PUENTES CABALLERO**, en calidad de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría, con la finalidad de firmar **EL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1**, del contrato en mención, con base en las siguientes consideraciones:

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. Una vez sea revisado y aprobado por la entidad contratante se procederá a reiniciar el proyecto de obra.

3. Las partes interesadas deciden suspender el proyecto de obra por el termino de 15 días calendario o hasta tanto sean superadas las causas que dieron origen a la suspensión.

Para constancia se firma en Neiva, a los 24 días del mes de diciembre de 2025 por las partes intervinientes.

SILVIA PEREZ A.

CONSORCIO INTERCOED NEIVA 2025
R.L. SILVIA PEREZ ARTUNDUAGA

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
APOYO A LA SUPERVISION

ANDRES FELIPE PUENTES CABALLERO
APOYO A LA SUPERVISION

OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
Secretaría de educación
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva